



Mendoza, 19 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0024928/2016 y la Nota CUY N° 0041794/2016, de la Facultad de Educación, en el cual la estudiante *María Florencia RAMIREZ*, solicita equivalencia de estudios entre un espacio curricular aprobado en la Carrera del *Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo (Ord. 10/97 - C.S.)* y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente del *Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)*, ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 27 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 04 de mayo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. María Florencia RAMIREZ (DNI. N° 35.513.535)* de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Educación Artística: Expresión Corporal	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
---	-----	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADEMICA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo


Lic. Esp. SILVIA ONACIARA MUSSO
VICEDECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo